



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 DIC 2010

Expte. N° 21.102/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir (1) cargo de Auxiliar Docente Regular con 13,30 horas reloj de la asignatura INFORMÁTICA, turno tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0936-10.

QUE teniendo en cuenta que el plazo establecido por el artículo 16 de la Resolución CS N° 010/08 relacionada con el Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de cargos del Claustro de Auxiliares de los Institutos de Educación Media, no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22 de la citada resolución,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

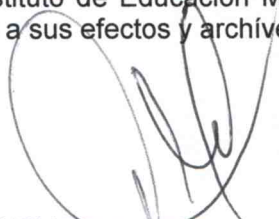
ARTICULO 1º.- Aceptar la inscripción de los siguientes aspirantes para cubrir (1) cargo de Auxiliar Docente Regular con 13,30 horas reloj de la asignatura INFORMÁTICA, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral N° 0936-10:

- Rolando MORALES, D.N.I. N° 12.690.302
- Gustavo David PACHECO, D.N.I. N° 28.996.576
- Normando David IBÁÑEZ ALARCÓN, D.N.I. N° 25.411.443

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media, notifíquese a los interesados. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.